

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 3341

(22 DE MAYO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL DESIGNAN DOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No. 2091 del 14 de febrero de 2025, modificada mediante las Resoluciones No. 2136, 2588, 2689, 2835 y 2922 de 2025, se adopta el Calendario Electoral para el año 2025 y se dictan otras disposiciones.

Que por medio de la Resolución de Consejo Superior Universitario No.02 del 25 de marzo de 2025, se convocó a los profesores de planta escalafonados de tiempo completo y medio tiempo, así como a los profesores transitorios de tiempo completo y medio tiempo, categoría Auxiliar o superior con mínimo un año de experiencia como docentes en la Universidad, para elegir dos Representantes ante el Consejo Académico.

Que se registraron como candidatos los profesores: JAIRO ALBERTO MENDOZA VARGAS, MIGUEL ALFREDO RUIZ LÓPEZ y PATRICIA CARVAJAL OLAYA con sus respectivas planchas.

Que surtido en debida forma el certamen electoral, el resultado expresó que los candidatos elegidos fueron JAIRO ALBERTO MENDOZA VARGAS con doscientos doce (212) votos y PATRICIA CARVAJAL OLAYA con ciento cincuenta y ocho (158) votos.

Que se requiere la expedición del acto administrativo que oficialice lo consignado en las urnas.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Representante de los Profesores ante el **CONSEJO ACADÉMICO** al profesor **JAIRO ALBERTO MENDOZA VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.003.896, por el término de dos (02) años, contados a partir de su posesión, una vez vencido su período actual el cual vence el 30 de mayo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como Representante de los Profesores ante el **CONSEJO ACADÉMICO** a la profesora **PATRICIA CARVAJAL OLAYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.950.164, por el término de dos (02) años, contados a partir de su posesión, la cual deberá llevarse a cabo a partir del 21 de junio de 2025, teniendo en



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 3341

(22 DE MAYO DE 2025)

cuenta que el período del profesor **SAMUEL DARÍO GUZMÁN LÓPEZ** vence el 20 de junio de 2025.

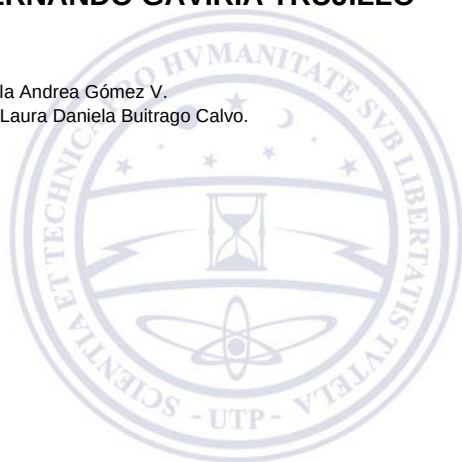
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2025.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Dra. Laura Daniela Buitrago Calvo.



Universidad
Tecnológica
de Pereira